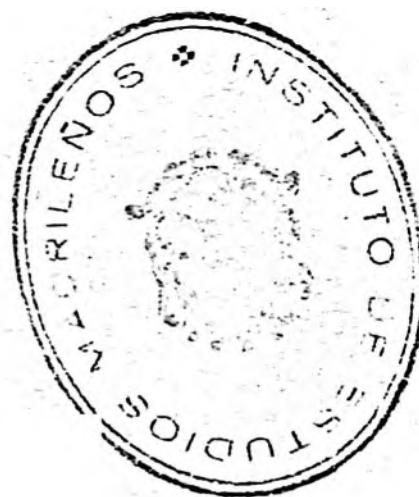


ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo I



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1966

S U M A R I O

	<u>Páginas</u>
PRESENTACIÓN	5
 EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Patronato. Junta Directiva	11
Miembros numerarios	12
Miembros honorarios y numerarios fallecidos	17
Actividades del Instituto durante 1965, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	19
Apuntes para una futura bibliografía del Instituto, por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i> .	25
 SEMLANZAS DE MADRILEÑISTAS	
Don Agustín González de Amezúa, por <i>Juana de José Prades</i>	41
Don Cayetano Alcázar Molina, por <i>José Cepeda Adán</i>	59.
 E S T U D I O S	
Algunos aspectos del Madrid de Felipe II, por <i>José Antonio Martínez Bara</i> ...	67
El proceso de Carranza: Algunas consideraciones, por <i>Manuel Fernández Alvarez</i> ...	77
Recepción madrileña de la reina Margarita de Austria, por <i>Eloy Benito Ruano</i> ...	85
Anales de la construcción del Buen Retiro, por <i>José María Azcárate</i>	99
El Madrid y los madrileños del siglo XVII según los visitantes ingleses de la época, por <i>Patricia Shaw Fairman</i>	137
Madrid en la vida y obra de Pedro Liñán, por <i>Maximino Marcos Alvarez</i> ...	147
Ediciones olvidadas del teatro de Tirso de Molina, por <i>Fray Manuel Penedo Rey (O. de M.)</i>	161
Noticias de impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII, por <i>Mer- cedes Agulló y Cobo</i>	169
Músicos madrileños y músicos madrileñizados. (Páginas históricas), por <i>José Subirá</i> .	209
El Madrid de Carlos III en las cartas del marqués de San Leonardo, por <i>José Cepeda Adán</i>	219
Bodas reales bicentenarias en Madrid, por <i>Florentino Zamora</i>	231
El Puente de Viveros. (Accesos de Madrid en el siglo XVIII), por <i>M.ª del Carmen Pescador del Hoyo</i>	253

Fuentes para el conocimiento histórico-geográfico de algunos pueblos de la provincia de Madrid en el último cuarto del siglo XVIII, por Fernando Jiménez de Gregorio ...	263
«El Duende crítico de Madrid» en el siglo XVIII, por Isidoro Montiel ...	279
Contratiempos lírico-teatrales madrileños, por Nicoldás Alvarez Solar-Quintes ...	297
Acerca de un supuesto madrileño: don Pedro de Estala, por Jorge Demerson ...	309
El Catastro en la provincia de Madrid durante el pasado siglo, por José Gómez Pérez ...	315
Apostillas al homenaje de la Real Academia Española a Lope de Vega en 1862, por Ramón Esquer Torres ...	327
Fiestas madrileñas del Centenario del Descubrimiento de América, por José del Corral ...	335
Notas para el estudio del habla en Madrid y su provincia, por Antonio Quilis ...	365
La prensa madrileña como tema de investigación universitaria, por Leonardo Romero Tobar ...	373
Pasado, presente y futuro de la red de caminos de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, por Angel Torres Ossorio ...	379
El Museo del Monasterio de la Encarnación, por Paulina Junquera ...	385
La nueva estructuración parroquial de Madrid, por Jacinto Rodríguez Osuna ...	391
El problema de la circulación en Madrid, por Antonio Valdés y González Roldán ...	405
Índices estadísticos de nuestro Madrid y su evolución contemporánea, por Ricardo Vilalta Fargas ...	413
Planes municipales en Educación y Cultura, por Antonio Aparisi ...	423

MEMORIAS Y RECUERDOS

Las tertulias médicas de antaño: Cajal en los cafés madrileños, por José Alvarez-Sierra ...	433
Los saloncillos de autores, por Federico Romero ...	443
Mis primeros recuerdos madrileños, por Federico Carlos Sainz de Robles ...	455
Azorín, años atrás. (Unas cuartillas inéditas del Maestro), por Mariano Sánchez de Palacios ...	467

MATERIALES DE TRABAJO

Catálogo de manuscritos madrileños que se conservan en el British Museum, por Francisco Aguilar Piñal ...	475
Nómina de escritores naturales de Madrid y su provincia (siglos XV-XVIII), por José Simón Díaz ...	501

EL PUENTE DE VIVEROS

(Accesos de Madrid en el siglo XVIII)

Por M.^a DEL CARMEN PESCADOR DEL HOYO

De muy antiguo parece que el acceso a la villa de Madrid por la carretera de Alcalá de Henares se encontrase frecuentemente amenazado por la poca seguridad que ofrecía el paso del Jarama por el puente de Viveros, llamado así por sus criaderos de peces¹, cercano a la villa de Coslada², en cuyos escabrosos alrededores solían merodear, más o menos encubiertamente, truhanes o ladrones. La venta situada en tan estratégico punto ofrecía al pacífico viajero más bien contratiempos que protección y de su mala fama nos da ya testimonio el *Don Pablos*, de Quevedo, cuando marcha con su amo a estudiar a Alcalá de Henares³.

Las turbulencias políticas de fines del siglo XVII y comienzos del XVIII hubieron de favorecer este estado de cosas hasta que en 1734, a primeros de

¹ LEANDRO FERNÁNDEZ DE MORATÍN nos dice en su *Fiesta de Toros en Madrid*:

«No en las vegas de Jarama
Pacieron la verde grama
Nunca animales tan fieros,
Junto al puente que se llama
Por sus peces de Viveros.»

En nuestros días, olvidadas estas virtudes, lleva el nombre de puente de San Fernando.

² MADÓZ, en su *Diccionario Geográfico-Estadístico Histórico de España y sus posesiones en Ultramar*, Madrid, 1847, señala en este lugar la existencia de un grupo de casas pertenecientes a la villa de Coslada, que llama poblado del «Puente de Viveros», que debió formarse con posterioridad a los acontecimientos que historiamos. Por el contrario, Torrejón de la Ribera, o Torrejoncillo, se había convertido en despoblado cuando se publica esta obra, cosa en verdad no extraña según la referencia a su insalubridad como veremos más adelante.

³ QUEVEDO, en la *Historia de la vida del Buscón*, escrita entre 1603 y 1626, escribe en el capítulo IV: «Nosotros nos metimos en un coche, salimos a la tardecita antes de anochecer una hora, y llegamos a la media noche a la siempre maldita venta de Viveros. El ventero era morisco y ladrón (que en mi vida vi perro y gato juntos con la paz que aquel día). Perros llamaban a los moros y gatos a los ladrones.

julio, el gobernador del Consejo, Cardenal de Molina, expide una carta orden por la que manda recluir en prisión a varios gitanos que estaban merodeando por estos lugares viviendo aparentemente de cambiar caballerías, con cuyo oficio trataban de ocultar su mala vida⁴.

La Santa Hermandad Vieja de Ciudad Real, veladora de la paz de los caminos y despoblados en todo el reino, tuvo que tomar cartas en el asunto y en diferentes ocasiones sus ministros hubieron de amonestar a los alcaldes ordinarios de Torrejón de la Ribera, o Torrejoncillo —lugar hoy despoblado perteneciente a la villa de Coslada y señorío del marqués de Buenavista⁵—, donde, al parecer, encontraban refugio los malhechores en las mismas casas de los vecinos. Amparados en esta impunidad los tales calificados de gitanos, perpetraban durante la noche muchos robos en leña y árboles del propio soto de la villa, como también en pertrechos de los molinos existentes en las márgenes del río, considerándose como de mayor cuantía el robo hecho tiempo atrás al carnicero del pueblo⁶.

Así las cosas, llegó el verano de 1741, con cuya estación benigna se recrudecían siempre estos actos de bandidaje al amparo de la exuberante vegetación y las noches de agradable temperatura, con lo que el problema llegó a adquirir proporciones alarmantes. Los viajeros que se dirigían a la corte, o salían de ella, eran frecuentemente atacados y despojados de cuanto llevaban en las cercanías de los pueblos próximos y vino a suceder que «los más de los días de este mes, desde el anochecer en adelante» se cometieron diversos robos, no sólo en los alrededores de Torrejón de la Ribera, sino también en los de Coslada, Alameda, Canillejas y altos de Vicálvaro. Al parecer eran perpetrados por varios hombres que salían al paso de los caminantes desde el malfamado puente de Viveros corriéndose por el arroyo de Abroñigal.

Viendo el incremento que tomaban las cosas, el alcalde mayor de Torrejón y administrador de su término, don Diego Alonso Hurtado de Contreras y Camero, que ostentaba a su vez el cargo de ministro superior de la Santa Hermandad, con residencia en la corte, instruye en 15 de julio del citado año un auto judicial⁷, por el que recuerda la carta orden citada del Cardenal

⁴ Se hace referencia a esto en el fol. 14 de los documentos que acompañan al título de Ministro Superior de la Santa y Vieja Hermandad de Ciudad Real expedido a favor de Don Diego Antonio Hurtado de Contreras y Camero, año 1734-1741, que se guarda en el Archivo Histórico Nacional. Sección de Diversos, Serie Hermandades: Hermandad de Ciudad Real, Caja 4, n.º 56.

⁵ Residentes entonces en Méjico, según consta en los documentos citados en la nota anterior, fol. 14.

⁶ Del mismo fol. 14. No especifica en qué consistió este robo.

⁷ «Auto de oficio en busca de ladrones echo por mandato del Sr. Don Diego Hurtado, alcalde mayor desta villa». Doc. citado fols. 14-15.

de Molina y manda ejecutarla puntualmente en las personas de cuantos gitanos y vagabundos se encontrasen por aquellos alrededores.

Para su cumplimiento se traslada él mismo a la villa de Torrejón de la Ribera y requiere en su ayuda a Pedro Cañaveras, vecino de Madrid, que se encontraba a la sazón en aquel pueblo; a Francisco Rabadán, guarda del soto de la villa, y a un vecino de Mejorada llamado Manuel Martínez. Reunidos los cuatro hombres con el escribano Pascual Pantoja, que había expedido el requerimiento y debía acompañarles para dar fe de sus acciones, se disponen a dar la batida saliendo de la villa sobre la siete y media de la tarde de aquel mismo día. Efectuando un reconocimiento por el soto y la alameda se reparten después por diversos parajes para luego reunirse en los altos de Vicálvaro desde donde se divisaba perfectamente el referido puente de Viveros y parte del arroyo de Abroñigal. Apostados en esta atalaya natural, y cuando eran próximamente las nueve de la noche, vieron salir del arroyo dos hombres a caballo y uno a pie, a cuya vista mandó el comisario que el escribano y el guarda Rabadán siguiesen por la ladera del arroyo arriba mientras él, junto con la demás gente, tomaba una senda que había a la derecha del camino para ver si podían encontrarse con ellos y cortarles el paso. Procuraron a este fin acelerar la marcha y en llegando a un cerro los vieron desde allí a resguardo de un vallado. Se dirigieron rápidamente hacia ellos, pero como los tres hombres se dieran cuenta, cuando estaban cerca emprendieron precipitadamente la huida, con cuya conducta ellos mismos se delataron por culpables. La persecución duró más de una hora, pero no lograron prender a ninguno por lo que el comisario mandó a los suyos pasar al otro lado del puente, donde se apostaron y permanecieron echados hasta las once de la noche, a cuya hora, viendo que nadie aparecía, abandonaron la batida tomando el camino de Vicálvaro. Allí pasaron la noche volviendo por la mañana a Torrejón de Ardoz, donde les dieron noticia de que dos días antes se habían cometido diferentes robos en el puente de Viveros, sin obtener noticia alguna del paradero de los malhechores. Nuevamente, al toque de oración, salieron de esta villa hacia el funesto puente y arroyo de Abroñigal, divididos por diferentes caminos y allí permanecieron hasta las nueve de la noche en que pasaron a la villa de Alameda. Allí fueron informados por el vecino Esteban de Molina de que pocos días antes, a la salida de Canillejas, habían robado a dos hombres, por lo que las justicias ordinarias habían salido en busca de los delincuentes haciendoles huir. En vista de ello, después de descansar y dar pienso a los caballos, pasaron a la villa de Canillejas, montando vigilancia en el campo durante toda la noche sin que vieran ni oyeron cosa de particular. Fracasados en su intento, el comisario superior de la Santa Hermandad tuvo

que abandonar su empresa, regresando al otro día a la corte no sin antes haber dejado encargados de la vigilancia de Torrejón de la Ribera y sus alrededores al propio alcalde ordinario de la villa, José del Casar el Menor, y a José del Casar el Mayor, con el mandato terminante de que no consintieran ni permitieran alojar en las casas del pueblo ni su término gitanos ni «gente foragida»... «como lo an echo otras veces», sino al contrario prenderlos y darle cuenta a él bajo pena de 200 ducados si no lo hacían así. Los aludidos, cómplices, tuvieron que acatar la orden notificada por el escribano, alegando en su disculpa que si bien era cierto que algunas veces habían admitido gitanos en sus casas había sido por miedo, debido al hecho de ser éstos muchos y los vecinos muy pocos, tan pocos que, dado lo malsano del pueblo, en ocasiones se habían encontrado solos ellos dos y Dionisio Achaques —cuyo pintoresco sobrenombre delata su precario estado de salud—, por estar el resto de los vecinos curándose en Vicálvaro y otros lugares.

Muy exagerada parece esta declaración y el asunto no debía estar tampoco claro, pues a su regreso a la corte del comisario superior Don Diego Alfonso Hurtado, acompañado del escribano Pantoja, encontróse éste en Puerta Cerrada al acaso con un compañero llamado José Montano Gómez, quien al saber de dónde venía le puso en aviso. José Montano había hecho el mismo servicio en otras ocasiones acompañando al mismo comisario y su opinión particular era que buen trabajo tenía Don Diego en administrar aquella tierra y lidiar con los de Torrejón como con los gitanos y vagabundos. Según sus informes, Cristóbal y Juan Redondo, residentes en Torrejón; Juan de Molina, vecino de Alameda, y el mismo Rabadán, guarda del soto, le habían asegurado que los más culpables eran los propios vecinos por acoger en sus casas a los malhechores, acusando principalmente al propio José Casar el Mayor, que se decía era pariente de alguno de los gitanos. Aconseja a su amigo que vaya siempre Don Diego bien guardado y prevenido, ya que lo mismo los gitanos que los vecinos pudieran salir a darle «un escopetazo». No era vana su prevención, pues sabían por el escribano Cañaveras, como por el mencionado guarda del soto, que un día en que el comisario echó a dos gitanos y una gitana del término había proferido una de ellas esta amenaza: «Puede ser que le pese al administrador»⁸.

Así andaban los asuntos de policía en los alrededores de Madrid a mediados del siglo XVIII y aún debieron durar un tanto en este estado de cosas, pues en pleno siglo XIX todavía perdura en la literatura la mala fama del lugar y

⁸ Declaración testimoniada de Pascual Pantoja, documentos citados fol. 16 r y v.

su dudosa venta^º. Caserón conservado con bastante pureza hasta nuestros días, sirvió ya en el siglo xx no de pesadumbre para los viajeros, sino muy al contrario de solaz y contento, sobre todo para los que gustaban de saborear las ricas chuletas de cordero asado. En la actualidad las obras de prolongación de la autopista de Barajas hasta Torrejón de Ardoz han obligado a cerrar tan típica venta, condenada a desaparecer a golpes de piqueta.

Documentos

AUTO DE OFICIO EN BUSCA DE LADRONES, ECHO POR MANDADO DEL SR. D. DIEGO HURTADO, ALCALDE MAYOR DE ESTA VILLA.

En la villa de Torrejón de la Riuera, a quinze dias del mes de jullio año de mill setecientos y quarenta y vno: el Sr. D. Diego Hurtado Camero, alcalde mayor de ella, administrador general de su término y señorío propia de los Señores herederos del marqués de Buenavista residentes en Mexico. Dijo que hallandose así por este empleo como por el que obtiene de Ministro superior de la Santa Hermandad Vieja de Ziudad Real, en que se yncluie vna carta horden del Eminentísimo Sr. Cardenal de Molina gouernador del Consejo, su fecha en Madrid a primero de Jullio de mill setecientos treinta y quatro, en que como tal se le encarga la prisión de varios gitanos y hauiendosele dado a su merced noticia en diferentes veces ha pasado asistido de mi el escriuano y de otras personas a echarlos deste sitio y término, por andar vnos camuiando cauaballerias contra las Reales Hordenes y otros a ocultar su mala vida hauiendose requerido diferentes veces a los alcaldes que an sido y son de esta villa no los consentan ni les admitan en su casa por los perjuicios que se siguen, y hauerse experimentado muchos robos de noche en el soto de esta villa asi de leña, arboles y pertrechos de los molinos, y en lo antiguo el grande robo que hicieron al carnicero; y ahora por vna persona zelosa al real seruicio se le ha dado a su merced noticia de que los mas dias deste mes desde el anochecer en adelante se an experimentado en las cercanías de esta Villa, la de

^º Don JUAN RUIZ DE ALARCÓN, en su comedia *Las paredes oyen*, recordando sin duda el pasaje de Quevedo, escribe:

«Venta de Viveros,
dichoso sitio
si el ventero es cristiano
es moro el vino.»

Coslada, Alameda, Canillejas y altos de Vicalvaro, diferentes robos y que estos los ejecutan vnos hombres que salen desde el Puente de Viberos y corren todo el arroio de Breñigal y los sitios referidos robando a los pasajeros que encuentran y para que se castigue (sic) sus delitos pudiendo ser auidos se les prenda y conduzca a vna de las carzeles de la Cortte de Madrid, a horden y disposición del Eminentísimo Sr. Cardenal Molina, que su merced está pronto a asistir por su persona y a hacer todos los gastos y costas que se ofrezcan y mandó que yo el escriuano requiera a don Pedro Cañaueras, vezino de Madrid residente al presente en esta villa, y a Francisco Rauadan, guarda del soto della, para que le asistan a practicar las diligencias necesarias para lo qual mandó hacer e hizo este auto de oficio y lo firmó./Diego Hurtado (firmado y rubricado). Por su mandado: Pascual Pantoja (firmado y rubricado).

Requerimiento.

En dicha villa de Torrejon de la Riuera dicho dia mes y año yo el escriuano requerí con el auto de la buelta, a Don Pedro Cañaueras contenido en el, y a Francisco Rauadan, guarda del soto desta villa, quienes enterados de su contenido dijeron estan prontos a cumplir con su tenor, esto respondieron. Doy fee./Pantoja (firmado y rubricado).

Diligencia.

Doy fee que oy dia de la fecha el Sr. Don Diego Hurtado Camero y Contreras sale desta villa de Torrejón de la Riuera siendo como a ora de las siete y media de la tarde asistido de mi el escriuano, de Don Pedro Cañaueras, de Francisco Rauadan guarda del soto de ella, y de un vecino de Mejorada llamado Manuel cuio apellido no se tiene presente, en cuia compañía se dio buelta a todo el término de esta villa, sotos y alamedas de ella y después, repartidos por diferentes parages, llegamos a los altos de Bicalvaro donde se descubre el referido Puente de Biueros y parte de dicho arroio de Briñigal, y a eso de las nuebe de la noche, vimos salir del referido arroyo dos hombres de a cauallo y uno de a pie en cuia vista mando su merced que el dicho Rauadan y Don Pedro Cañaueras siguiesen por la ladera del arroio arriba y la demás gente junto con su merced tomase vna senda que ai a mano derecha del camino para ver si podiamos encontrarnos con ellos y cortarles el paso, y caminando aceleradamente los vimos desde vn zerro estar en vn ballado, y yendo azia ellos luego que sintieron gente cerca se pusieron en huida con grande precipitacion por donde se conoció ser malechores, y aunque los seguimos mas de vna hora los perdimos de vista sin poder lograr la prision de alguno de ellos, y en vista de esto mandó dicho señor pasasemos al otro lado del dicho puente donde estubimos ocultos hasta las onze de la

noche y viendo no parecía nadie tomamos el camino para el lugar de Vicalvaro donde nos mantubimos hasta el otro dia por la mañana siendo todos los gastos a costa de dicho Sr. Hurtado, y para que conste lo pongo por diligencia que firmo junto con dicho señor./enmendado: ttiene. En quinze de Jullio de mill setecientos quarenta y vno./Diego Hurtado (firmado y rubricado). Ante mi Pascual Pantoja (firmado y rubricado).

Otra.

Doy fe que oy diez y seis de Jullio de mill setecientos quarenta y vno en prosecución desta causa siendo como a ora de las cinco de la tarde, el Sr. Don Diego Hurtado Camero y Contreras salió desta villa de Torrejon de la Riuera asistido de mi el escriuano, de Don Pedro Cañaueras, de Francisco Rauadan y de Manuel Martínez y desde ella pasamos con bastante cautela y separados a la de Torrejón de Ardoz a ynquirir el paradero de malechores que andauan robando por aquellas zercanías y solamente se pudo sauer que dos dias antes en el Puente de Biueros hauian echo diferentes robos, con lo qual salimos de dicha villa a el toque de oraciones y nos bajamos diuididos por distintas partes a dicho puente y arroio de Breñigal donde nos mantubimos hasta cerca de las nueve de la noche y desde allí pasamos a la villa del Alameda y estando con Esteuan de Molina, vezino de ella, nos dijo que pocos dias antes a la salida de Canillejas hauian robado a dos hombres y que ia estaua mas sosegado por que noticiosos las justicias de los lugares hauian salido en su busca, y hauiendo descansado allí vn rato y dado pienso a los cauallos pasamos a dicha villa de Canillejas y nos mantubimos en el campo toda la noche sin hauer visto ni oido cosa alguna y para que conste lo pongo por diligencia que firmo junto con dicho señor./Diego Hurtado (firmado y rubricado). Ante mi Pascual Pantoja (firmado y rubricado).

Auto.

En la villa de Torrejon de la Riuera a diez y siete dias del mes de Jullio de mill setecientos y quarenta y vno el Sr. Don Diego Hurtado Camero y Contreras, alcalde maior, administrador general de ella y ministro superior de la Santa Hermandad de Ziudad Real, dijo que respecto de no hauerse podido lograr el yntento a que se dirige el auto de oficio que ua por caueza y tener su merced que residir en la Corte de Madrid donde es vezino para el cumplimiento de su obligación: Mando se notifique a Joseph de Casar el Menor, alcalde hordinario desta villa, y a Joseph del Casar el Maior, zelen con todo cuidado el término de ella, sin consentir ni permitir en sus casas gitanos ni gente foragida, ni en este término como lo an echo otras veces pues en tal caso los prenderan y donde no daran cuenta a su merced para

que tome la prouidenzia conueniente y lo cumplan pena de doscientos duca-
dos y de que se procedera a lo que aya lugar en derecho, y por este su auto
asi lo mando y firmo. Diego Hurtado (firmado y rubricado)./Antte mi Pascual
Pantoja (firmado y rubricado).

Notificación del auto.

En dicha villa dicho dia mes y año yo el escriuano notifique el auto ante-
cedente para el efecto que expresa a Joseph del Casar el Menor, alcalde
hordinario de ella, y a Joseph del Casar el Maior en sus personas, quienes
enterados de su contenido dijeron estan prontos a cumplir con lo que se les
manda y que aunque es cierto que algunas veces se an recojido en sus casas
gitanos a sido el motibo de ser muchos y como es esta villa de tan corto
vecindario pues muchas veces no ai en el mas vezinos que los dos y Dionisio
Achaques, por ser mui enferma y retirarse los demas vezinos a curar a Vi-
caluar o y otras partes, y de miedo les a sido preciso el acogerlos, pero que
en adelante, no pudiendo por si lograr sus prisiones, daran quenta a su mer-
ced. Esto respondieron y no lo firmaron por no sauer, de todo lo qual yo el
escriuano doy fee. Enmendado: Villa.ues./Pantoja (firmado y rubricado).

Yo Pascual Pantoja, escriuano del Rey nuestro señor y receptor del nú-
mero de esta Corte y Reales Consejos, vezino destá villa de Madrid, doy fee
que oy diez y siete del corriente hauiendo llegado a esta Corte de la villa
de Torrejon de la Riuera de practicar diferentes diligencias en compaňia de
Don Diego Hurtado, administrador de ella, encontré en la Puerta Zerrada
a Joseph Montano Gómez, escriuano real, y empezando a hablar de Torrejon
y sus vezinos me dijo que el Don Diego tenía gran trauajo con semejante
administracion, asi en lidiar con ellos como en los gitanos y bagamundos que
transitauan por dicho sittio, y que hauiendo pasado en diferentes ocasiones
dicho Montano con el mencionado Don Diego a dicha villa de Torrejon a
practicar diligencias, pasaron juntos en compaňia de otros diferentes noches
a zelar el término para que no sucediese cosa alguna sobre que se le ocasio-
naron a el Don Diego muchos gastos por lo zeloso que es del seruicio de
ambas magestades, y asi mismo me dijo que le hauian dicho Christoual y
Juan Redondo, residentes en ella, Esteuan de Molina vezino del Alameda
y Francicso Rauadan guarda del soto, que los vezinos eran los mas culpados
pues si no los consintieran aloxandolos en su casa Casar el Maior por dezirse
tener algun parentesco con algunos gitanos, no fueran allí, y que por la acti-
vidad y zelo con que procura ua Don Diego remediar estos desordenes se
ponía a riesgo de perder la vida y que se guardase y fuese siempre preuenido
y aconpañado por que los gitanos viendo no los admitia, o los vezinos mal

hallados de que procurase vibiesen arreglados, le podian salir a dar vn escopetazo, y tambien me contó le hauian dicho Don Pedro Cañaueras y el mencionado guarda que vn dia que Hurtado echó dos gitanos y vna gitana del termino dijo vna de ellas: «Puede ser que le pese al administrador», todo lo qual pasó en la forma referida y el mencionado Don Diego lo pidió, por testimonio para su resguardo, y para que conste donde conuenga doy el presente en Madrid a diez y siete de Jullio de mill setecientos y quarenat y vno./ En testimonio de verdad./Pascual Pantoja (firmado y rubricado). (Signo.)